

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

06 JUN 2017

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Nacional de San Luis, efectuada por el señor Santiago Garcia Gazzera (DNI N° 37.826.794), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313, sus modificatorias y complementarias; por ello,

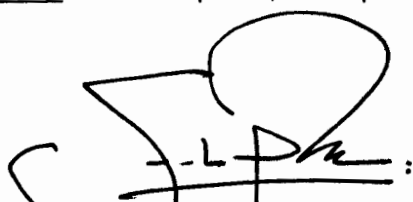
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar al señor Santiago Garcia Gazzera (DNI N° 37.826.794) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Principios y Estructura de la Economía, Microeconomía I, Introducción a las Ciencias Sociales, Historia Económica y Social, Política Económica Argentina, Contabilidad I, Contabilidad II, Introducción a la Administración, Principios de Administración, Psicosociología de las Organizaciones, Evolución del Pensamiento Administrativo y Derecho Empresario.

Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mjc

541



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO

Resolución Decanal N°

541

Nombre y Apellido: Santiago García Gazzera

DNI N° 37.826.794

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Administración.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:						
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				
Introducción a la Matemática	Aprob.					
Matemática II	7					
Introducción a la Contabilidad	Aprob.					
Derecho Constitucional y Administrativo	4					

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Matemática I	Unidades N° 1 (Tema: Leyes de Composición); 5 (Tema: Soluciones Básicas); 6 y 7.
Derecho Privado	Unidades N° 4,5 y 6.
<u>Observación:</u> Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.	

PA